

EXTERNO (Para distribución general) Índice AI: ASA 17/61/90/s
Distr: AU/SC

AU 379/90 20 de septiembre de 1990

Ejecuciones

REPUBLICA POPULAR CHINA: Deng FENGYOU (m) y otras 63 personas.

=====
=====

Según una información recogida por el diario vespertino Yangcheng, de la importante ciudad de Guangzhou (Cantón), al sur de la República Popular China, el 18 de septiembre de 1990 fueron ejecutados 64 presos. Según este periódico, las personas ejecutadas habían sido condenadas a muerte por 13 tribunales diferentes (posiblemente tribunales de los distintos distritos de la provincia de Guangdong, cuya capital es Guangzhou). Según la agencia de noticias Reuters, entre los ejecutados figuraban "24 atracadores, 20 ladrones, 14 asesinos, 4 traficantes de armas y 2 gamberros". El periódico de Guangzhou citaba el caso de Deng Fengyou, ejecutada porque, al parecer, había dado una fuerte paliza al hijo de la primera esposa de su marido, ocasionándole la muerte.

El periódico informó que el teniente alcalde de Guangzhou, Shi Anhái, en una alocución ante una concentración masiva de unas 5.000 personas organizada con motivo de las ejecuciones, afirmó que "la sociedad debe crear un poder impresionante para atemorizar a los criminales de forma que se vean atrapados en el mar de las masas y no tengan donde esconderse". En los últimos meses, otros funcionarios se han referido a la pena de muerte como "elemento disuasor" contra el crimen. No obstante, según la información de que dispone Amnistía Internacional, ningún estudio ha determinado jamás que la pena capital suponga un efecto disuasorio especial en comparación con otras formas de castigo. Por otra parte, existen pruebas que hacen pensar que la pena de muerte en la República Popular China es un castigo que se aplica de forma discriminatoria, ya que tiende a afectar de forma desproporcionada a personas de extracción social baja.

INFORMACION GENERAL

Estas ejecuciones se han llevado a cabo en el contexto de una campaña actualmente en curso, que comenzó en mayo de 1990, calificada de "estricta represión" contra el crimen. Ateniéndose a la información oficial, Amnistía Internacional ha registrado más de 350 condenas a muerte sólo en los meses de junio y julio de 1990.

Algunas de las condenas a muerte dictadas en los últimos meses han sido calificadas oficialmente como un medio para garantizar el "orden social" y la "estabilidad" en China antes de que comiencen los Juegos Asiáticos, cuya inauguración está prevista se celebre en Pekín el día 22 de septiembre.

.../...

En el pasado, Amnistía Internacional ha constatado que en la República Popular China se anuncia un gran número de condenas a muerte en el periodo previo al Día Nacional de China, 1 de octubre, y a otras festividades o acontecimientos políticos de importancia.

Amnistía Internacional se opone a la pena de muerte en todos los casos porque constituye una forma extrema de tortura y trato degradante, y porque viola el derecho que toda persona tiene a la vida. La organización ha instado en repetidas ocasiones a las autoridades chinas para que pongan fin a la aplicación de la pena capital y para que conmuten todas las condenas a muerte. Su preocupación por la aplicación generalizada de la pena de muerte en China se ha visto incrementada por el hecho de que los juicios en ese país distan mucho de cumplir la normativa internacional de imparcialidad judicial.

ACCIONES RECOMENDADAS: Telegramas, fax, télex, cartas urgentes y cartas por vía aérea:

- expresando pesar por los informes sobre las recientes ejecuciones;
- instando a que se ponga fin a todas las ejecuciones y a que todas las condenas a muerte sean conmutadas;
- instando a que toda persona acusada de un delito punible con la pena capital cuente con todos los medios, entre ellos poder disponer de un abogado de su elección de forma gratuita, para ser sometido a un juicio con las debidas garantías ante un tribunal independiente, competente e imparcial. Instando también a que se protejan los derechos del acusado en cada una de las fases del proceso judicial.

LLAMAMIENTOS A:

SHI Anhai Fushizhang (Teniente alcalde de Guangzhou **SHI Anhai**)
 Guangzhoushi Zhengfu
 Guangzhoushi
 Guangdongsheng
 República Popular China

Fax: +86 20 342016

Télex: 44563 OFAGD CN (A la atención de SHI Anhai Fushizhang)

.../...

LIN Ruo Shuji (Secretario del Partido de la provincia de Guangdong
LIN Ruo) Zhonggong Guangdongsheng Weiyuanhui
 Guangzhoushi
 Guangdongsheng
 República Popular China

Fax: +86 20 342016
 Télex: 44563 OFAGD CN
 (A la atención de LIN Ruo Shuji)

XIAO Yang Jianchazhang (Procurador Jefe Provincial **XIAO Yang**)
 Guangdongsheng Renmin Jianchayuan
 Guangzhoushi
 Guangdongsheng
 República Popular China

Fax: +86 20 342016
 Télex: 44563 OFAGD CN
 (a la atención de XIAO Yang Jianchazhang)

LIU Fuzhi Jianchazhang (Fiscal General **LIU Fuzhi**)
 Zuigao Renmin Jianchayuan
 Beijingshi
 República Popular China

Telex: 210070 FMPC CN or 22478 MFERT CN
 (A la atención de LIU Fuzhi)

COPIAS A:

Zong Bianji (Director)
Renmin Ribao (Diario del Pueblo)
 2 Jintai Xi Lu
 Chaoyangmenwai
 Pekín 100733
 República Popular China

Zong Bianji (Director)
Fazhi Ribao
 Chaoyangqu
 Huajiadiya yi hao
 Pekín 100015
 República Popular China

Zong Bianji (Director)
Yangcheng Wanbao
 Yangcheng Wanbao She
 Guangzhoushi
 Guangdongsheng
 República Popular China

y a la representación diplomática de la República Popular China
 en el país del remitente.

SE RUEGA ENVIEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el
 Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los
 envían después del 1 de noviembre de 1990.